

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

11 de octubre de 2023 a las 11:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENTA

Dª. Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General de Contratación

SECRETARIA

Dª. Petra Manzano Vega, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

VOCALES

D. JAVIER SALAMANCA RODRÍGUEZ, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

D. Luis Francisco Candel Domínguez, Letrado Asesor

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: LE383-20230929 - APROBACIÓN ACTA LE383
- 2.- Aprobación de acta: LE384-20231002 - APROBACIÓN ACTA LE384
- 3.- Aprobación de acta: LE385 - APROBACIÓN ACTA LE385
- 4.- Aprobación de acta: LE386-20231006 - APROBACIÓN ACTA LE386
- 5.- Aprobación de acta: LE387-20231009 - APROBACIÓN ACTA LE387
- 6.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2023/115 - Autorización de uso común especial para la instalación del Mercado Temático en Córdoba 2024
- 7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/092 - Servicio de mantenimiento de las instalaciones de calefacción y agua caliente en los colegios públicos y edificios municipales de Córdoba

- 8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/128 - Suministro de productos infantiles y de merchandising para la Cabalgata de los Reyes Magos 2024 de Córdoba y las Cabalgatas de Reyes Magos 2024 de los distritos periurbanos Este y Oeste.
- 9.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/005 - Servicio de mantenimiento de las Caballerizas Municipales de la Policía Local así como de la alimentación, limpieza y cuidado de los animales
- 10.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/105 - Servicio de agencia de espectáculos para la organización y desarrollo de la Cabalgata de Reyes de la Delegación de Fiestas y Tradiciones del Ayuntamiento de Córdoba
- 11.- Otros: LE388-20231011 - INFORME DETECCIÓN BAJAS EXP. 58/23 LOTES 1, 3 Y 4.
- 12.- Otros: LE388-20231011 - URGENCIAS

Se Expone

PRIMERO.- Aprobación de acta: LE383-20230929 - APROBACIÓN ACTA LE383

La mesa acuerda la aprobación del acta: LE383

Se aprueba el Acta LE383 por los miembros de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma

SEGUNDO.- Aprobación de acta: LE384-20231002 - APROBACIÓN ACTA LE384

La mesa acuerda la aprobación del acta: LE384

Se aprueba el Acta LE384 por los miembros de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma

TERCERO.- Aprobación de acta: LE385 - APROBACIÓN ACTA LE385

La mesa acuerda la aprobación del acta: LE385

Se aprueba el Acta LE385 por los miembros de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma

CUARTO.- Aprobación de acta: LE386-20231006 - APROBACIÓN ACTA LE386

La mesa acuerda la aprobación del acta: LE386

Se aprueba el Acta LE386 por los miembros de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma

QUINTO.- Aprobación de acta: LE387-20231009 - APROBACIÓN ACTA LE387

La mesa acuerda la aprobación del acta: LE387

Se aprueba el Acta LE387 por los miembros de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma

SEXTO.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2023/115 - Autorización de uso común especial para la instalación del Mercado Temático en Córdoba 2024

Por la Secretaría de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre “B” electrónico, relativo a los criterios basados en juicio de valor, de las empresas admitidas en la licitación del expediente relativo a la Autorización de uso común especial para la instalación del Mercado Temático en Córdoba 2024, siendo éstas las siguientes:

CIF	EMPRESA
G19513878	ASOCIACIÓN SOLO ARTESANOS
B98529589	BALCONET OPERADOR DE MERCADOS TEMÁTICOS S.L.
B96897236	ESPECTÁCULOS AMB PRODUCCIONES, S.L.
B37299617	MUSICAL SPORT S.L.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el conjunto de la documentación presentada por las entidades licitadoras al servicio gestor al objeto de que verifique si la misma cumple con los requisitos exigidos y emita informe técnico, en base a la documentación aportada, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

SÉPTIMO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/092 - Servicio de mantenimiento de las instalaciones de calefacción y agua caliente en los colegios públicos y edificios municipales de Córdoba

Por la Secretaría de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre “C” electrónico, relativo a los criterios evaluables automáticamente, de las empresas admitidas en la licitación del Servicio de mantenimiento de las instalaciones de calefacción y agua caliente en los colegios públicos y edificios municipales de Córdoba, siendo éstos los siguientes:

CIF	ENTIDAD	PRECIO OFERTADO SIN IVA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	PORCENTAJE BAJA SOBRE TARIFA PVP MATERIALES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO	DISTINTIVO VEHÍCULOS
A87045498	AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS S.A	62.104,15 €	30,10 %	AZUL
B93412351	INGENIERÍA, GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, S.L.	55.200,00 €	25,00 %	ECO
A27178789	OHL SERVICIOS – INGESAN	67.804,67 €	5,00 %	0 EMISIONES- AZUL

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que realice los cálculos necesarios para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja desproporcionada, compruebe si la documentación aportada por cada una de las entidades licitadoras cumple con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

OCTAVO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/128 - Suministro de productos infantiles y de merchandising para la Cabalgata de los Reyes Magos 2024 de Córdoba y las Cabalgatas de Reyes Magos 2024 de los distritos periurbanos Este y Oeste.

Por la Secretaría de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre “C” electrónico, relativo a los criterios evaluables automáticamente, de las empresas admitidas en la licitación del Suministro de productos infantiles y de merchandising para la Cabalgata de los Reyes Magos 2024 de Córdoba y las Cabalgatas de Reyes Magos 2024 de los distritos periurbanos Este y Oeste, siendo éstos los siguientes para cada uno de los lotes:

LOTE 1: Estuches non woven con 5 ceras:

LOTE 1		
	EMPRESA	UNIDADES OFERTADAS
B66342767	BITPROM INVESTMENTS S.L.	16.500
B14226278	FOTOGRABADOS CASARES, S.L	10.250
B56065659	INSPIRABEE COMUNICACION CREATIVA, S.L.	15.550
B98828262	KAURI SPORTWEAR S.L	13.500
B79350724	MUNDICORP ESPAÑA S.L	14.000
B63693998	ÁMBITO DIRECTO, S.L.	15.662

LOTE 2: Pulseras infantiles de burbujas de descompresión de colores diversos:

LOTE 2		
	EMPRESA	UNIDADES OFERTADAS
B79350724	MUNDICORP ESPAÑA S.L	26.000

LOTE 3. Varitas de pompas de jabón de diferentes colores:

LOTE 3		
	EMPRESA	UNIDADES OFERTADAS
B66342767	BITPROM INVESTMENTS S.L.	30.000
B14226278	FOTOGRABADOS CASARES, S.L	13.148
B79350724	MUNDICORP ESPAÑA S.L	21.875

LOTE 4. Squishies (juguete blando antiestrés):

LOTE 4		
	EMPRESA	UNIDADES OFERTADAS
B66342767	BITPROM INVESTMENTS S.L.	15.500
B98828262	KAURI SPORTWEAR S.L	12.350
B79350724	MUNDICORP ESPAÑA S.L	16.800

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que realice los cálculos necesarios para comprobar si alguna oferta se encuentra en alza desproporcionada, y las valore de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos de condiciones, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

OCTAVO BIS.- Rectificación Acuerdo Apertura criterios evaluables automáticamente:
Exp. 2023/128 Suministro de productos infantiles y de merchandising para la Cabalgata de los Reyes Magos 2024 de Córdoba y las Cabalgatas de Reyes Magos 2024 de los distritos periurbanos Este y Oeste.-

Se detecta error en el Acuerdo de Mesa de Contratación de apertura de los sobres C de las ofertas presentadas al Suministro de productos infantiles y de merchandising para la Cabalgata de los Reyes Magos 2024 de Córdoba y las Cabalgatas de Reyes Magos 2024 de los distritos periurbanos Este y Oeste.

En concreto el error se produce en la ofertas presentadas al Lote 3, al recogerse la oferta presentada por la entidad BITPROM INVESTMENTS, S.L, cuando esta empresa había sido excluida en la Mesa de Contratación LE386 (CSV: bf2f7ab32f8fe6563eed3bb61cb5381175bb03d) por no presentar muestras del producto; por tanto, el resumen de sobres C correspondientes al lote 3 es el siguiente:

LOTE 3. Varitas de pompas de jabón de diferentes colores:

LOTE 3		
	EMPRESA	UNIDADES OFERTADAS
B14226278	FOTOGRABADOS CASARES, S.L	13.148
B79350724	MUNDICORP ESPAÑA S.L	21.875

Se remite la presente rectificación al Servicio Gestor al objeto de que pueda valorar correctamente las ofertas presentadas.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

NOVENO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/005 - Servicio de mantenimiento de las Caballerizas Municipales de la Policía Local así como de la alimentación, limpieza y cuidado de los animales

Por la Secretaría de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **CÓRDOBA ECUESTRE con CIF: G14475552**, al ser declarada como la mejor valorada para el Servicio de mantenimiento de las Caballerizas Municipales de la Policía Local así como de la alimentación, limpieza y cuidado de los animales, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del Servicio de mantenimiento de las Caballerizas Municipales de la Policía Local así como de la alimentación, limpieza y cuidado de los animales, a la entidad **CÓRDOBA ECUESTRE con CIF: G14475552**, según su oferta técnica, en la cantidad de 120.000,00 € €, más 25.200,00 € de IVA (21 %), total 145.200,00 €, con las mejoras incluidas en su oferta.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

DÉCIMO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/105 - Servicio de agencia de espectáculos para la organización y desarrollo de la Cabalgata de Reyes de la Delegación de Fiestas y Tradiciones del Ayuntamiento de Córdoba

Por la Secretaría de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **MUNDO MANAGEMENT SA.** con **CIF A29269487**, al ser declarada como la mejor valorada para el Servicio de agencia de espectáculos para la organización y desarrollo de la Cabalgata de Reyes de la Delegación de Fiestas y Tradiciones del Ayuntamiento de Córdoba, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del Servicio de agencia de espectáculos para la organización y desarrollo de la Cabalgata de Reyes de la Delegación de Fiestas y Tradiciones del Ayuntamiento de Córdoba, a la entidad **MUNDO MANAGEMENT SA.** con **CIF A29269487**, según su oferta técnica y por un importe de 709.958,46 € más 149.091,28 € de IVA (21%), total 859.049,74 €, con el desglose presupuestario recogido en su oferta.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

UNDÉCIMO.- Otros: LE388-20231011 - INFORME DETECCIÓN BAJAS EXP. 58/23 LOTES 1, 3 Y 4.

La Mesa de contratación conoce el informe que emite la Técnica de Administración General de Recursos Internos de fecha 10 de octubre de 2023, código CSV: d1df499f7d6330650e12a153cb4f362769c6e096, relativo al cálculo necesario para la detección de bajas desproporcionadas en las ofertas de las entidades que se han presentado a la contratación del Suministro de mobiliario de oficina para el Ayuntamiento de Córdoba. Lotes 1, 3 y 4, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector público.

Concluye el mencionado informe que en las ofertas presentadas por entidades UNION 50, S.L. respecto del LOTE 1, a la empresa LYRECO ESPAÑA S.A. respecto del LOTE 3 y a las empresas LYRECO ESPAÑA S.A. y MAESOF respecto del LOTE 4, podrían estar incursas en baja temeraria, solicitando a la mesa de contratación que pida justificación de sus ofertas.

En este caso, según estipula la cláusula 12.2. del PCAP, “*Para determinar si la oferta económica presentada resulta inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, deberá tenerse en consideración el importe de dicha oferta acudiendo a lo*

dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de doce de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aplicándose en todo caso el artículo 149 de la LCSP. Se concederá un plazo de cinco días naturales para la presentación de la justificación a la que se refiere el párrafo cuarto del mencionado artículo”.

Las aclaraciones o explicaciones sobre el precio o los costes propuestos podrán versar en particular y conforme establece el artículo 149.4 LCSP sobre:

- El ahorro que permite el proceso de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas o las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone el licitador para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP.
- La posible obtención de una ayuda estatal por parte del licitador.

En base a lo expuesto, la Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y acuerda conceder un plazo de **5 días naturales** a las empresas UNION 50, S.L. respecto del LOTE 1, a la empresa LYRECO ESPAÑA S.A. respecto del LOTE 3 y a las empresas LYRECO ESPAÑA S.A. y MAESOF respecto del LOTE 4, para que presenten, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, justificación de su oferta en los extremos expuestos.

Una vez presentada la documentación, ésta será remitida al Servicio Gestor, al objeto de que emita informe sobre su aceptación o rechazo así como informe de valoración de las ofertas admitidas y propuesta de adjudicación

Y para que surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

NIF/CIF

***539**
***120**

FECHA Y HORA

27/10/2023 12:06:17 CET
27/10/2023 13:07:43 CET

CÓDIGO CSV

3c57c586c64701aaf459b5aec40bd410a07bfee3

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Dª. Petra Manzano Vega
SECRETARIA

Dña. Salud Gordillo Porcuna
PRESIDENTA

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

NIF/CIF

***539**
***120**

FECHA Y HORA

27/10/2023 12:06:17 CET
27/10/2023 13:07:43 CET

CÓDIGO CSV

3c57c586c64701aaaf459b5aec40bd410a07bfee3

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

3c57c586c64701aad459b5aec40bd410a07bfee3

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 761bc5385cf910f80ec7149863a22b3c9395acb6b5e66906b4f96afda647dae1adc77bc850960afbb7e598564439f0d6bf43ca24c1435622fc55b9722617ea3e

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e->

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 27/10/2023 12:05:56

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 3c57c586c64701aa459b5aec40bd410a07bfee3

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede